

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.

Las leyes y las disposiciones del Gobierno no son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

SUSCRICION PARTICULAR.

Un mes en Córdoba.	12 rs. Id. fuera.	16
Tres id.	33	45
Seis id.	66	90
Un año.	132	180

Se publica todos los dias excepto los Domingos.

Las leyes, órdenes y anuncios que se mandan publicar en los «Boletines oficiales» se han de remitir al Gefe político respectivo por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (Ordenes de 8 de Abril, de 3 y 31 de Octubre de 1854.)

AYUNTAMIENTOS.

Núm. 824.

Alcaldía constitucional de Cañete las Torres.

D. Simon Moyano y Borrego, Alcalde constitucional de Cañete las Torres.

Hago saber: que el Ayuntamiento de mi presidencia, haciendo uso de las atribuciones que le confiere el art. 85 de la Ley de 2 de Octubre de 1877, ha acordado la venta en subasta pública de los terrenos sobrantes de la via pública en este término, para atender con su importe al de la expropiacion de los edificios necesarios para la travesía de la carretera del Carpio á Torre-Dongimeno; y en su consecuencia he acordado que la subasta de las fincas que á continuacion se expresan tengan lugar ante este Ayuntamiento á las nueve de la mañana del próximo dia nueve de Mayo inmediato en estas Casas Capitulares, bajo los tipos señalados á cada una de ellas y condiciones que se expresan en el expediente que obra en la Secretaría del Ayuntamiento, el cual se halla de manifiesto para las personas que deseen consultarlo.

1 Un pedazo de terreno sobrante de la via pública, al sitio pasada de Córdoba, pago del Consejo, que linda á N. y P. con el arroyo de Doña Ana la del Cojo, á S. con el camino de Córdoba, y á L. con el arroyo de las Huertas: tiene de cabida una fanega y seis celemines del marco de esta villa, equivalentes á noventa y un áreas y ochenta y una centiáreas, y ha sido valorado, sirviendo de tipo para

la subasta, en la cantidad de pesetas. 900

2 La primera suerte de las tres en que ha sido dividida la Silera, que linda á L. con D. Francisco Vargas Betetar y D.^a Concepcion Borrego, N. el camino viejo de Bujalance, á S. la carretera que vá á dicha ciudad, y P. con la suerte segunda: tiene de cabida una fanega, ocho celemines y tres cuartillos, equivalentes á una hectárea, cinco áreas y ochenta y tres centiáreas, habiendo sido valorada, sirviendo de tipo para la subasta, en la cantidad de pesetas. 622 50

3 La segunda suerte en que ha sido dividida el pedazo de terreno denominado la Silera, que linda por L. con la suerte primera, N. con el camino viejo de Bujalance, S. con la carretera y P. con la suerte tercera: tiene de cabida una fanega, ocho celemines y tres cuartillos, equivalentes á una hectárea, cinco áreas y ochenta y tres centiáreas, cuyo terreno ha sido valorado, sirviendo de tipo para la subasta, en la cantidad de pesetas. 622 50

4 La tercera suerte de las tres en que ha sido dividido el pedazo de terreno denominado la Silera, que linda por L. con la segunda, N. camino viejo de Bujalance, S. la carretera y P. D. Pedro Rojas: tiene de cabida una fanega, ocho celemines y tres cuartillos, equivalentes á una hectárea, cinco áreas y ochenta y tres centiáreas, el cual ha sido valorado, siendo el tipo para la subasta, en la cantidad de pesetas. 415

5 Otro pedazo de terreno al pago de Consejo, sitio de la Silera, que linda por N. con la carretera de Bujalance, L. y S. con tierras

de D.^a Carmen Molina, vecina de Bujalance, y P. con D. Pedro Rojas: tiene de cabida seis celemines de tierra, equivalentes á treinta áreas y sesenta centiáreas, el cual ha sido valorado, sirviendo de tipo para la subasta, en la suma de pesetas. 180

6 Un pedazo de terreno sobrante de la via pública, que linda por N. con el arroyo que baja de Bujalance, L. olivos de D. Francisco Jurado, y á P. con referido arroyo: tiene de cabida nueve celemines y un cuartillo, equivalentes á cuarenta y siete áreas y treinta y ocho centiáreas, el cual ha sido valorado, sirviendo de tipo para la subasta, en la cantidad de pesetas. 462 50

7 Otro pedazo de terreno al mismo pago y sitio de la Cruz de Salas, que linda á N. con olivos de D. Francisco Vargas, S. con el camino de Bujalance, L. con olivos de D. Manuel de Rojas y P. con terrenos valdíos: se compone de tres celemines y tres cuartillos, equivalentes á diez y nueve áreas y doce centiáreas, y ha sido valorado, siendo el tipo para la subasta, en la cantidad de pesetas. 112 50

8 Otro pedazo de terreno en el mismo pago y sitio, que linda á N. con olivos de Ildefonso Zurita Luque, S. camino de Bujalance, L. terreno valdío y P. olivos de don Juan Cantarero: tiene de cabida dos celemines y un cuartillo, equivalentes á once áreas y cuarenta y siete centiáreas, habiendo sido valorado, sirviendo de tipo para la subasta, en la cantidad de pesetas. 67 50

9 Otro pedazo de terreno valdío y sobrante de la via pública, al sitio de la Fuente-Santa, que linda

por N. con el arroyo de las Tasqueras, S. con la carretera de Bujalance, L. D. Rafael de Huertas y P. con el camino viejo de Bujalance: tiene de cabida once celemines y dos cuartillos, equivalentes á cincuenta y ocho áreas y cuarenta y siete centiáreas, cuyo terreno ha sido valorado, sirviendo de tipo para la subasta, en la cantidad de pesetas. 230

10 Otro pedazo de terreno al mismo sitio de la Fuente-Santa, que linda á N. con la vereda de las Tasqueras, L. D. Rafael de Huertas, S. y P. con el arroyo de las Tasqueras: se compone de una fanega y un cuartillo de tierra, equivalentes á sesenta y dos áreas y cuarenta y ocho centiáreas, el cual ha sido valorado, sirviendo de tipo para la subasta, en la cantidad de pesetas. 245

11 Otro pedazo de terreno al sitio llamado del Pilar, de este ruedo, que linda por L. con Ildefonso Torrealba y Zurita, S. el arroyo del Pilar, P. con terreno del Pozo del mismo nombre, y á N. con terreno sobrante de la via pública: tiene de cabida dos celemines y dos cuartillos, equivalentes á catorce áreas y dos centiáreas, valorado, sirviendo de tipo para la subasta, en la suma de pesetas. 100

12 Otro pedazo de terreno sobrante de la via pública, al sitio del Pilar, que linda por N. con la carretera de Bujalance, S. terreno sobrante de la via pública, L. don Juan de Dios Manrique y P. con terreno realengo del Pozo del Pilar: se compone de cinco celemines y dos cuartillos, equivalentes á veinte y siete áreas y ochenta y una centiáreas: ha sido valorado, sirviendo de tipo para la subasta, en la cantidad de pesetas. 240

13 Otro id., situado en el sitio de Jesús, de este ruedo, que linda á N. con olivos de D.^a Maria del Carmen Garcia, L. con D. Pedro Rojas, S. la carretera y P. con tierras de D. Francisco Torralvo y Luque y vereda de la Fuente-Santa: tiene de cabida una fanega de cuerda, equivalente á sesenta y una áreas y veintiuna centiáreas, valorado en la suma de pesetas. 600

14 Otro pedazo de terreno, situado en el mismo sitio de Jesús, que linda por N. con tierras del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli, del pago de Saltomata, á S. con la carretera, L. D. José Maria de Toro y á P. con tierras de D. Pedro Rojas: tiene de cabida diez celemines, equivalentes á cincuenta y una áreas y una centiárea, el cual ha sido valorado, sirviendo de tipo para la subasta, en la cantidad de pesetas. 500

15 Un pedazo de terreno al sitio de la Glorieta, que linda por N. con el camino que vá del Guiomar á la carretera, á S. con la Huerta Honda, á L. el Melonar y P. con hazas de Juana Josefa Rey: tiene de cabida tres celemines de tierra, equivalentes á diez y seis áreas y cincuenta centiáreas, habiendo sido valorado, sirviendo de tipo para la subasta, en la cantidad de pesetas. 120

16 Un pedazo de terreno al sitio del Mentidero, que linda por N. con la calleja del Convento, L. con molino de D. Diego Ortega, P. camino del Mentidero y S. huerto de José Jurado Garcia: tiene de cabida cuatro celemines y un cuartillo, equivalentes á veinte y una áreas y sesenta y siete centiáreas: ha sido valorado, sirviendo de tipo para la subasta, en la suma de pesetas. 212 50

17 Otro al mismo sitio del Mentidero, que linda por N. con la calleja del Fraile, S. calleja del Convento, L. la Huerta de dicho Convento y P. con el camino del Mentidero: tiene de cabida dos celemines y dos cuartillos de tierra, equivalentes á doce áreas y setenta y cinco centiáreas; ha sido valorado, sirviendo de tipo para la subasta, en la cantidad de pesetas. 100

18 Otro id. al mismo sitio del Mentidero, contra el pago de Sileruela, que linda á N. á distancia de diez y seis varas del Campo-Santo de esta villa, L. camino del Mentidero, á S. terreno sobrante de la vía pública y á P. el pago de Sileruela: tiene de cabida dos celemines y un cuartillo de tierra, equivalentes á once áreas y cuarenta y siete centiáreas; siendo su valor, y tipo para la subasta, la cantidad de pesetas. 112 50

19 Otro id. al mismo sitio del Mentidero y contra dicho pago de

Sileruela, que linda á N. con el anterior pedazo deslindado, L. camino del Mentidero y á S. vereda que vá á Don Romero: tiene de cabida tres celemines y dos cuartillos, equivalentes á diez y siete áreas y ochenta y cinco centiáreas; valorado, sirviendo de tipo para la subasta, en la suma de pesetas. 175

20 Otro pedazo de terreno sobrante de la vía pública, al sitio de las eras de las dos Cruces, que linda por N. camino de Montoro, L. tierras de D. Juan Garcia Navarro, S. Don José Maria Toro y P. camino de Córdoba á Arjona: compuesto de ocho celemines de cuerda, equivalentes á cuarenta áreas y ochenta centiáreas, habiendo sido valorado, sirviendo de tipo para la subasta, en la cantidad de pesetas. 400

21 Otro pedazo de terreno en el mismo sitio de las dos Cruces, que linda por N. con olivar manchon de D. Rafael Vargas, L. y S. camino que vá de esta villa á la del Rio y Montoro, y P. con dicho trance de Erillas y hazas del Duque de Medinaceli; tiene de superficie una fanega de cuerda, equivalente á sesenta y un áreas, y veinte y una centiáreas; su valor, sirviendo de tipo para la subasta, es la suma de pesetas. 360

22 Un pedazo de terreno sobrante de la vía pública, al sitio de las eras de Charco palacio, que linda por N. con el camino de Montoro, S. manchon de D. Rafael Vargas, L. camino de Villa del Rio y P. olivar de Ildefonso Zurita Flores; tiene de cabida dos celemines y un cuartillo, equivalentes á once áreas y cuarenta y siete centiáreas; valorado, siendo el tipo para la subasta, en la cantidad de pesetas. 90

23 Otro pedazo de terreno en el sitio de la Castra, que linda por N. con tierras de D. Pedro Linares Duque, S. camino de la Castra, P. con dicho camino y L. terreno sobrante de la vía pública: se compone de un celemin y tres cuartillos de tierra, equivalentes á nueve áreas y sesenta y seis centiáreas; el cual ha sido valorado, sirviendo de tipo para la subasta, en la cantidad de pesetas. 87 50

24 Otro pedazo en el mismo sitio de la Castra, que linda por N. con Juana Josefa Rey Zurita, S. camino de la Castra, L. y P. con terreno sobrante de la vía pública: compuesto de dos celemines y medio cuartillo de tierra, equivalentes á diez áreas y ochenta y tres centiáreas; habiendo sido valorado, sirviendo de tipo para la subasta, en la cantidad de pesetas. 10

25 Otro pedazo de terreno en el mismo sitio de la Castra, que linda por N. con terreno de Blas de Huertas Nucete, S. camino de Castra, L. camino de Lopera y P.

con terreno sobrante de la vía pública: el cual tiene de cabida dos celemines de tierra, equivalentes á diez áreas y veinte centiáreas, habiendo sido valorado, siendo el tipo para la subasta, en la cantidad de pesetas. 100

26 Otro pedazo de terreno sobrante de la vía pública, que linda por N. con terrenos de D. Antonio Manrique, L. camino del Monte, S. con el terrero y P. camino de Lopera: tiene de cabida cuatro celemines, equivalentes á veinte áreas y cuatro centiáreas; habiendo sido valorado, sirviendo de tipo para la subasta, en la cantidad de pesetas. 200

27 Un pedazo de terreno sobrante de la vía pública, al sitio de los Chorruelos, el cual linda por N. con el arroyo de Guiomar, L. y S. con terrenos del Sr. Duque de Medinaceli y P. con la haza primera del sexto trance de la Horea, propia de Alonso Tamajon: tiene de cabida seis celemines de cuerda, equivalentes á treinta áreas y sesenta y una centiáreas; el cual ha sido valorado, sirviendo de tipo para la subasta, en la cantidad de pesetas. 120

28 Otro pedazo de terreno en el mismo sitio de los Chorruelos y era del camino de Castro, sobrante de la vía pública, que linda por N. con el camino de esta villa á Córdoba, L. y S. camino de Castro y P. con tierras del Duque de Medinaceli: tiene de cabida tres celemines y cuartillo y medio de tierra, equivalentes á diez y siete áreas y veinte y nueve centiáreas; el cual ha sido valorado, sirviendo de tipo para la subasta, en la cantidad de pesetas. 163

29 Otro pedazo de terreno en las eras de Madre de Dios, sobrante de la vía pública, que linda á N. con el camino que sirve de ronda á esta villa, L. con eras de Madre de Dios, S. con tierras de D. Juan de Dios Manrique y P. con el camino de Granada: tiene de cabida un celemin, equivalente á cinco áreas y diez centiáreas; habiendo sido valorado, sirviendo de tipo para la subasta, en la cantidad de pesetas. 50

30 Otro pedazo de terreno en el mismo sitio de las eras de Madre de Dios, á la derecha de la Ermita, que linda por N. con el paseo que rodea á dicha Ermita, de diez metros de ancho, S. el pedazo sobrante de la vía pública anteriormente deslindado, L. con tierras de Juan Antonio Toro y D. Francisco Manrique y P. camino de Ronda de esta villa; tiene de cabida diez celemines, equivalentes á cincuenta y un áreas y una centiárea; habiendo sido valorado, siendo el tipo para la subasta, en la cantidad de pesetas. 500

31 Otro pedazo de tierra en las

eras de Madre de Dios y á la izquierda de la Ermita, que linda por N. y P. con el camino, S. con el paseo que rodea la Ermita de diez metros de ancho y L. con terreno de D.^a Ana Maria Mérida y D. Fernando Franco; tiene de cabida seis celemines y dos cuartillos, equivalentes á treinta y tres áreas y quince centiáreas; habiendo sido valorado, sirviendo de tipo para la subasta, en la cantidad de pesetas. 325

32 Un pedazo de terreno situado en el arroyo del Guiomar, de este ruedo, que linda á N. con dicho arroyo, S. terreno sobrante de la vía pública, L. con D. Luis Perez Cruz y P. con dicho arroyo; tiene de cabida dos celemines de tierra, equivalentes á diez áreas y veinte centiáreas; el cual ha sido valorado, sirviendo de tipo para la subasta, en la suma de pesetas. 100

33 Otro pedazo de terreno en el mismo sitio, que linda por N. con el antedicho arroyo, S. y P. con el camino que sirve de Ronda á esta villa y L. con tierras de Antonio Capilla Borrego: se compone de siete celemines de cuerda, equivalentes á treinta y cinco áreas y setenta centiáreas; habiendo sido valorado, sirviendo de tipo para la subasta, en la cantidad de pesetas. 350

34 Otro pedazo de terreno sitio del Toval, que linda por N. con el arroyo del Toval, S. camino que conduce de esta villa á Jaen, L. tierras del Sr. Duque de Medinaceli, y P. D. Simon Moyano: tiene de cabida cuatro celemines de cuerda, equivalentes á veinte áreas y cuarenta centiáreas, valorado en la suma de pesetas. 210

35 Otro pedazo de terreno situado en las eras de la calle Fuente, pago del Alamillo, que linda á N. con el camino de Valenzuela, L. tierras del Sr. Duque de Medinaceli, pertenecientes al cortijo denominado Pozo Domingo, S. el arroyo del Toval, y P. con D. Antonio Fernandez de Molina: tiene de cabida una fanega, once celemines y dos cuartillos, equivalentes á una hectárea, diez y nueve áreas y ochenta y seis centiáreas, el cual ha sido valorado, sirviendo de tipo para la subasta en la cantidad de pesetas. 1175

36 Otro pedazo de terreno al mismo sitio del Alamillo y eras de la calle Fuente, que linda á N. con tierras de D. Simon Moyano, y Sr. Duque de Medinaceli, L. con el mismo Sr. Duque, S. camino de Valenzuela, y P. con el pedazo de terreno denominado Huerta de Barea, propia del Estado: se compone de once celemines y dos cuartillos de cuerda, equivalentes á cincuenta y ocho áreas y sesenta y seis centiáreas, habiendo sido valorado, sirviendo de tipo para la subasta, en la suma de pesetas. 575

37 Otro pedazo de terreno al sitio de la solana del Monte llamado Montecillo de Tabira, que linda á N. y S. con olivos de D. Antonio Fernandez de Molina, L. camino del Monte y P. con olivos de José Pulido Gonzalez: tiene de cabida una fanega de cuerda, equivalente á sesenta y una áreas veinte y una centiáreas; ha sido valorado, sirviendo de tipo para la subasta, en la suma de pesetas. 300

38 Otro pedazo de terreno al sitio de la Dehesilla, que linda á N. con el arroyo del mismo nombre, P. tierras de D. Simon Moyano y Borrego, L. Antonio Capilla Borrego, S. Manuel José Moyano: tiene de cabida tres celemines de cuerda, equivalentes á quince áreas y treinta centiáreas; el cual ha sido valorado en la suma de pesetas. 150

39 Otro pedazo de terreno al mismo sitio de la Dehesilla, que linda á N. con el arroyo del mismo nombre, L. tierras de Don Simon Moyano, S. y P. con tierras de Antonio Capilla Borrego: tiene de cabida tres celemines de tierra, equivalentes á quince áreas y treinta centiáreas; ha sido valorado en la suma de pesetas. 120

40 Otro pedazo de terreno situado al mismo pago de la Dehesilla, que linda á N. con el arroyo del mismo nombre, L. Salvador de Huertas Hita, S. D. Simon Moyano y P. Antonio Capilla Borrego; tiene de cabida ocho celemines y dos cuartillos, equivalentes á cincuenta y tres áreas y treinta centiáreas, habiendo sido valorado, sirviendo el tipo para la subasta, en la cantidad de pesetas. 340

41. Otro pedazo de terreno en repetido pago de la Dehesilla, que linda por N. con la carretera de Porcuna, S. y L. camino del Pozo de la Dehesilla, y P. con el arroyo: tiene de cabida cinco celemines y dos cuartillos de cuerda, equivalentes á veinte y ocho áreas y cinco centiáreas; habiendo sido valorado en la suma de pesetas. 240

42 Otro pedazo de tierra al sitio del Tejar, que linda á N. y L. con D. José Maria de Toro, S. la carretera de Porcuna, y P. con el arroyo y Puente viejo de la Dehesilla y camino del Puente nuevo: tiene de cabida cuatro celemines, equivalentes á veinte áreas y cuarenta centiáreas; habiendo sido valorado, siendo el tipo para la subasta, en la cantidad de pesetas. 200

43 Otro pedazo de terreno en el mismo sitio Tejar, que linda á N. con D. Diego Ortega Capilla, L. el arroyo del Tejar, S. el Puente viejo de la Dehesilla y camino del Puente nuevo, y P. con el camino del Monte: tiene de cabida cuatro celemines de cuerda, equivalentes á

veinte áreas y cuarenta centiáreas, habiendo sido valorado, sirviendo de tipo para la subasta, en la cantidad de pesetas. 160

44 Otro pedazo de tierra al sitio de la Dehesilla, que linda por N. con la carretera de Porcuna, L. con tierras de los herederos de Pedro Manrique y Huertas, S. el arroyo de la Dehesilla: tiene de cabida siete celemines y tres cuartillos, equivalentes á treinta y nueve áreas y cincuenta y dos centiáreas; ha sido valorado en la suma de pesetas. 387 50

45 Otro pedazo de terreno en el mismo sitio de la Dehesilla, que linda por N. con la carretera de Porcuna, L. con tierras del cortijo de la Dehesilla, propias del Sr. Duque de Medinaceli, S. Juana Josefa Rey, Salvador Huertas y el arroyo de la Dehesilla, y P. con Don Antonio Manrique y Huertas: tiene de cabida una fanega y cinco celemines de cuerda, equivalentes á ochenta y seis áreas y setenta y una centiáreas; ha sido valorado, sirviendo de tipo para la subasta, en la cantidad de pesetas. 850

46 Otro pedazo de terreno al sitio de Matadero, que linda al N. con el arroyo de la Dehesilla, L. Antonio Carpio Pinos, S. José Serrano Martínez, y P. con terreno del Puente de Rohancho; tiene de cabida un cuartillo de tierra, equivalente á un área y dos centiáreas: ha sido valorado, sirviendo de tipo para la subasta, en la suma de pesetas. 12 50

47 Otro pedazo de tierra á la salida de la calle Feria y sitio del Cortijuelo, que linda por N. y L. con el camino de Granada, S. don Rafael Cantarero y P. con el camino de Ronda que vá al Tunel: tiene de cabida dos celemines, equivalentes á diez áreas y veinte centiáreas; ha sido valorado, sirviendo de tipo para la subasta, en la suma de pesetas. 100

48 Otro pedazo de terreno en el arroyo del Pilar, que linda á N. con el Puente del mismo nombre y la carretera de Bujalance, L. el arroyo del Pilar, S. con Cristobal Lara y P. herederos de D. José Maria Torralbo: se compone de dos celemines de cuerda y ocho álamos negros, equivalentes á diez áreas y veinte centiáreas; ha sido valorado, sirviendo de tipo para la subasta, en la suma de pesetas. 60

49 Otro pedazo de terreno á la salida de la calle Pozo viñas, que linda á N. con el camino que sale de dicha calle y se une con el que vá del Campo Santo á cuesta Chiquilla, L. el camino que sale de Pozo viñas para las dos Cruces, S. huerto de don Pedro Rojas y P. con el camino citado del Campo Santo á las dos Cruces; tiene de cabida un celemin de cuerda, equivalente

á cinco áreas y diez centiáreas, y ha sido valorado, sirviendo de tipo para la subasta, en la suma de pesetas. 50

50 Otro pedazo de terreno situado al sitio de Santa Cruz, que linda á N. con camino y eras del mismo nombre, L. camino que sale de la calle Trigo, S. huerto de los herederos de Antonia Serrano Belmonte, P. con camino que sale de la calle Pozo viñas; tiene de cabida un celemin, equivalente á cinco áreas y diez centiáreas, habiendo sido valorado, sirviendo de tipo para la subasta, en la cantidad de pesetas. 50

Y para que llegue á conocimiento de las personas que se crean interesadas en dicha subasta, se inserta en el «Boletín oficial» de la provincia.

Cañete de las Torres diez y siete de Abril de mil ochocientos ochenta.—El Alcalde, Simon Moyano Borrego.—Rafael de Huertas.

JUZGADOS.

Núm. 849.

Juzgado de primera instancia de Andujar.

Cédula.

Don Antonio Maldonado Gonzalez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza á dos desconocidos, cuyas señas á continuacion se expresarán, para que se presenten en este Juzgado en el preciso término de veinte días, á responder á los cargos que le resulten en causa que estoy instruyendo contra Joaquin Montoro Bernabé, por hurto de una mula de la propiedad de Luis Valguerias Doblas, vecino de la ciudad de Jaen, apercibidos que de no comparecer dentro de dicho término, serán declarados reveldes y les parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley de Enjuiciamiento criminal.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las autoridades tanto civiles como militares y demas que componen la policia judicial, se practiquen las mas activas y eficaces diligencias en averiguacion de dichos sugetos, los que siendo habidos se servirán poner á mi disposicion con las seguridades convenientes.

Dado en Andujar á quince de Abril de mil ochocientos ochenta.—Antonio Maldonado Gonzalez.—Por mandado de S. S., Antonio Ramirez.

Señas de los dos desconocidos.

Uno alto y feo, picado de viruelas, con un sombrero calañés, delgado, color claro, y el otro mas bajo que el anterior, manco del

brazo derecho, moreno, sombrero de la misma clase, y ambos sin talla, de edad de unos veinte y ocho á treinta años.

Andujar fecha ut supra.—El actuario, Ramirez.

Núm. 850.

Cédula.

Don Antonio Maldonado Gonzalez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza por término de veinte días á el autor ó autores del robo de los efectos que á continuacion se expresan, de la propiedad de D. Cecilio Barberan y Barberan, del comercio de la villa de Arjona, para que se presenten en este Juzgado á responder á los cargos que le resultan en causa que se sigue en averiguacion de dicho delito.

Al propio tiempo ruego á todas las autoridades tanto civiles como militares y demas que componen la policia judicial, se practiquen las mas activas y eficaces diligencias en averiguacion de los autores de dicho delito y de los efectos sustraídos, los que siendo habidos se servirán poner á mi disposicion con las seguridades convenientes.

Dado en Andujar á diez y seis de Abril de mil ochocientos ochenta.—Antonio Maldonado Gonzalez.—Por mandado de S. S., Antonio Ramirez.

Efectos robados.

Un reloj de bolsillo, de plata, sin cadena, usado, en cuya esfera y por bajo de las doce se vé una figurita que representa un caballo á la carrera y una orla verde en la misma con su cajita.

Otro reloj tambien de bolsillo, de niquel, en una de cuyas tapas tenia un cristal pequeño y en la otra una figura de un ginete á caballo, remontoir, con la cadena sujeta á la anilla por los dos extremos, la cual es de acero comun, y cuyo horario está partido por el centro, ignorando el número de ambos, que no marchaban por estar descompuestos.

Una cajita conteniendo un peso para oro, con las pesas y explicacion de su uso.

Un pañuelo de seda encarnado de marino, de valor de unos diez y ocho reales.

Andujar fecha ut supra.—El Actuario, Ramirez.—Es copia, Antonio Ramirez.

Núm. 831.

Junta provincial de instruccion pública de Córdoba.

Extracto de los acuerdos tomados

por la Junta en la sesion del dia 10 de Abril de 1880, presidida por el Excmo. Sr. Conde de Foxá, Gobernador civil de la provincia.

Aprobar el acta de la sesion anterior.

Quedar enterada de que en Cabra y Hornachuelos están satisfechas las atenciones de primera enseñanza hasta fin de Marzo último.

De haberse remitido al Rectorado, con la hoja de servicios del interesado, una instancia del maestro que fué de Nueva Carteya don José Alejandro de Luque.

De que se mandaron al Alcalde de Montilla tres ejemplares del catálogo de las obras destinadas á la Biblioteca popular, establecida en el Círculo Católico de obreros, para que se cumpla lo dispuesto en la orden de 28 de Setiembre de 1869.

De que se previno al Alcalde de la Rambla mande certificado del acuerdo en que el Ayuntamiento elevó á 1100 pesetas la dotacion del maestro sustituto D. Rafael Herencia.

De que el Excmo. Sr. Rector de este distrito Universitario ha remitido el anuncio de las escuelas vacantes que deben proveerse por traslacion; y de que se participó á la referida autoridad la fecha en que la Sra. Directora de la escuela Normal se encargó nuevamente de su destino, y la en que ha tomado posesion la maestra sustituta de la primera escuela de niñas del Viso.

Publicar una circular para que los maestros y maestras de escuelas públicas de la provincia formen los presupuestos de material para

el próximo año de 1880 á 1881, y los presenten á las Juntas locales.

Remitir al Rectorado los expedientes y relacion de aspirantes á una plaza de auxiliar de niños de Castro del Rio, y á la de niñas de Doña Mencia.

Pasar al Sr. Gobernador las cuentas del habilitado de Espiel, correspondientes al último año económico.

Remitir á informe del Ayuntamiento y Junta local del Carpio el expediente de sustitucion de la maestra Doña Teresa Galan, é igualmente á Almodovar el de Doña Francisca Muñoz y Pastor.

Prevenir al Alcalde de Benamejí que incluya el Ayuntamiento en el próximo presupuesto las 1500 pesetas que, por atrasos de alquileres, adeuda á los maestros.

Reclamar de la Junta provincial de Valencia los antecedentes que se pidieron del maestro D. Joaquín Castello.

Manifestar al Ayuntamiento de Villaviciosa que no son admisibles sus excusas para que se dejen de crear las escuelas que por la ley le corresponden.

Acceder á la pretension del maestro de la escuela superior de Montilla relativa á las cuentas del material del pasado año económico de 1878 á 79 por estimarla de justicia.

Prevenir al Alcalde del Viso que inmediatamente participe la fecha en que ocurrió el fallecimiento de la maestra Doña Ana Fernandez

Con lo que terminó la sesion. = P. A. D. L. J., el Secretario, Nicolás Dalman.

MADERAS DE SEGURA.

Acaba de llegar al Almacen del ex-convento del Carmen un gran surtido de esta excelente madera, esclusivamente salgareña. Se sirve para todas aplicaciones á medida exacta.

Se hacen chafones de escuadría ordinaria, como tambien económicos para pisos ó se.n de 3 por 8 y 3 por 9 pulgadas, unos y otros con las longitudes que se deseen; debiendo advertir son de mas consistencia y duracion que los de flandes, como es sabido.

Cincuenta mil tablas ordinarias y de enrasar, que sin embargo de su superioridad sobre las del pais, y las de chafones de flandes, se cederán á precios mas arreglados. 15=2

ARRENDAMIENTO.

Desde San Miguel próximo se arrienda la dehesa con encinar de la Campiñuela alta, propiedad del Excmo. Señor Duque de Fernan-Núñez y del Arco, en la sierra y término de Córdoba.

Para tratar calle de los Saravias, número 5.

FOSFOROS AMORFO.

Sin riesgo de incendios, sin posibilidad de envenenamiento.

Se ha establecido un gran depósito para toda la provincia en la Librería del «Diario de Córdoba,» en donde se venderá por mayor y menor.

Diariamente se leen en los periódicos noticias de envenenamientos é incendios producidos por las cerillas fosfóricas.

Pueden evitarse esas desgracias empleando en lugar de la cerilla comun, que se inflama al menor roce, el fósforo amorfo, que solo se enciende frotándolo suavemente sobre la lija de la Caja que las envuelve, y cuyo precio es enteramente igual al fósforo comun.

El fósforo Amorfo puede dejarse en cualquier parte sin temor de que se inflame espontáneamente y entregarse á los niños sin cuidado de que corran peligro de envenenamiento.

Está recomendado por todas las Academias científicas y con Real privilegio.

INSTRUCCION

ó Guia de apremios para la cobranza de contribuciones y rentas públicas, por D. Antero Concha, Director del Establecimiento editorial «La Aurora,» Guadalajara. = Precio: 5 pesetas en rústica y 6 en holandesa.

Acaba de publicarse y ponerse á la venta una nueva edicion de esta interesante obra, ampliada notablemente con todas las disposiciones legales publicadas hasta el dia, y con extensas explicaciones y formularios para el procedimiento relativo á toda clase de débitos, ya pertenezcan á las contribuciones á cargo del Banco de España,

de los Ayuntamientos, Administraciones económicas, Diputaciones provinciales, Propios, Pósitos, Multas, etc. Consta de 516 páginas en 4.º español, y se sirven los ejemplares que se pidan, remitiendo su importe al autor, en Guadalajara, aumentando un real mas si se envian sellos de correo.

Se remiten Catálogos de la modelacion impresa de este ramo, de la de amillaramientos y demás publicadas por dicho Establecimiento «La Aurora.»

GUIA

de los Jueces municipales en materia criminal por

D. Vicente Vieites y Pereiro, Juez de primera instancia.

Esta obra se vende en Barba tro Coso, núm. 13, al precio de 8 rs.

Los pedidos pueden dirigirse á D. Gabriel Pueyo, acompañando su importe en libranzas ó sellos.

La Beneficencia en España.

por el Dr. D. Fermín Hernandez Iglesias.

Jefe de la Seccion de Beneficencia en el Ministerio de la Gobernacion.

Exposicion histórico-crítica de este importante servicio administrativo, de tan honrosos precedentes en España, obra única en su género.

Consta de seis libros, con utilísimos apéndices, algunos de documentos inéditos interesantes, y dos tomos en 4.º con más de 300 páginas esmerada impresion.

Se vende á once pesetas el ejemplar en el domicilio del autor, Travesía de la Parada, 10, 3.º Madrid, y en las principales librerías de España.

A la Guardia civil.

Requisitorias, recibos de haberes y de presos. Se hallan de venta en la imprenta, librería y litografía del «Diario de Córdoba,» calle de San Fernando número 31 y Letrados 18.

Listas de revista, distribuciones, ajustes, papeletas de rancho y listas de embarque. Se venden en los despachos del «Diario de Córdoba,» Letrados 16 y 18 y San Fernando 31.

Imprenta del Diario de Córdoba

Monte de piedad y Caja de ahorros de Córdoba.

Estado de las operaciones verificadas en la Caja de ahorros el Domingo 18 de Abril de 1880.

Ingresos.	Número é importe de las imposiciones.			
	Imponentes por continuacion.	Nuevos imponentes.	Total de imponentes.	Importe en Rs. vn.
Central.	21	1892	23	5892
Sucursal.	10	572	10	572
Totales.	31	2464	33	6464

Pagos.	Número é importe de los reintegros.			
	Reintegros por saldo.	Idem á cuenta.	Total de reintegros.	Importe en Rls. vn.
Central.	1	>	1	2032 42

El Director Gerente, P. O., Rafael Gimenez Hidalgo.

ANUNCIOS SUBASTA.

De la testamentaria del excelentísimo señor Duque de Medinaceli, se subastarán privadamente el dia 25 del mes de Abril en la casa administracion, establecida en Puente Genil, 158 encinas inútiles, situadas en el cortijo Alivejos y

Herrera y Arrendamientos viejos (conocidos por el Chato,) término de Aguilar, partido de Castillo Anzur.

Los que aspiren á dichas encinas podrán dirigirse á esta dicha casa, en donde estará de manifiesto el pliego de condiciones que ha de servir en mencionada subasta.